EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

Razón Social: EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA. "Multiroble"
Fecha de constitución: Enero 20 de 1960, bajo la Personería Jurídica No. 0099 otorgada por el Ministerio del Trabajo, como cooperativa, mediante Escritura Pública No. 493 de febrero 01 de 1960.

Acto administrativo que la organiza: La entidad también está inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali, desde Marzo 10 de 1997, bajo el No. 00700 del Libro I en cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Domicilio principal: El domicilio principal de Multiroble es Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

Naturaleza jurídica: Es una empresa asociativa, autónoma, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con sección de ahorro y crédito, organismo de primer grado, con un número de asociados y patrimonio social variables e ilimitados
Objeto social: Su objeto social comprende contribuir mediante la cooperación, la autoayuda, la ayuda mutua y la solidaridad al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados a través de la satisfacción de sus necesidades, en áreas como la inversión de recursos, la obtención de créditos, adquisición y/o mejoramiento de vivienda, producción, importación, exportación y comercialización de bienes, prestación de servicios, el fomento del ahorro, educación, recreación, previsión, asistencia, solidaridad y en las demás que conduzcan al cumplimiento del objeto social.

En desarrollo de su objeto social, Multiroble podrá efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la Cooperativa a través del sistema de libranzas y actuar como entidad operadora de libranzas. Igualmente podrá recibir sus recaudos utilizando los medios idóneos autorizados por la Cooperativa.

Los recursos de Multiroble tendrán origen lícito, se implementarán las disposiciones legales sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la cooperativa de recursos de origen ilícito.

En desarrollo de su objeto social, Multiroble cumplirá las siguientes actividades, previamente reglamentadas por el Consejo de Administración.

Sección de Ahorro y Crédito

Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o Ahorro contractual.

Establecer y otorgar líneas de crédito.

Celebrar contratos de apertura de crédito.

Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.

Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público o privado de cualquier orden.

Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.

Emitir bonos.

Celebrar convenios para la prestación de otros servicios, dentro de las disposiciones legales, como aquellos que se realicen con los

establecimientos bancarios y en general con el sector financiero.

Efectuar descuentos autorizados por el asociado.

Las demás operaciones financieras que autorice el Gobierno Nacional y que sean de interés de la Cooperativa.

Sección de Servicios Bienestar Social

Establecer programas de asistencia social, previsión, seguridad social, solidaridad, salud, vivienda, educación, recreación y deporte y en general todas aquellas encaminadas al bienestar social, para los asociados.

Contratar de servicios de seguros de conformidad con las normas legales vigentes.

Promover asesoría y/o capacitación para fomentar los emprendimientos de sus asociados.

Desarrollar actividades de educación; capacitación y formación para los asociados y sus familias, directivos, administradores, comités, órganos de control social y empleados de la Cooperativa.

Facilitar directa o indirectamente a los asociados la adquisición de artículos varios, elementos de trabajo, estudio, deporte y mercancías en general.

Las demás que sean complementarias a su objeto social, finalidades y actividades de Multiroble.

Sección de Servicios Complementarios

Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles e instituciones auxiliares del cooperativismo.

Asociarse con otras entidades públicas o privadas, o celebrar, acuerdos o convenios que contribuyan al mejoramiento personal y al cumplimiento del objeto social, siempre y cuando con ello no se desvirtúe su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

Realizar operaciones crediticias con otras entidades, tendientes a la obtención de recursos necesarios para prestación de servicios propios de Multiroble, procurando rentabilidad en tales transacciones.

Promover, participar o constituir de manera individual o con el concurso de otras personas, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo o sociedades comerciales, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúen su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

Facilitar a través de convenios con entidades especializadas, asesoría, asistencia técnica, a sus asociados, principalmente en la creación y fortalecimiento de emprendimientos empresariales de sus asociados.

Arrendar o enajenar sus bienes propios y adquirir, tomar en arrendamiento o enajenar los que requiera para prestación de sus servicios y el desarrollo del objeto social.

Adelantar proyectos o actividades con los asociados o la comunidad en general, que tenga como objeto la promoción, preservación y protección del medio ambiente.

Las demás actividades que requiera la entidad, siempre que se encuentre directamente relacionadas con el objeto social señalado en el presente estatuto, y las demás que en el futuro se autoricen a las cooperativas de ahorro y crédito por la ley o el gobierno nacional.

Administración

La Administración de la Cooperativa se encuentra representada en 3 órganos:

- La Asamblea General de Delegados que constituye la máxima autoridad de la Cooperativa, sus decisiones y acuerdos son

obligatorios para todos los asociados, siempre que se tomen de conformidad con la Ley y los Estatutos.

- Consejo de Administración es el órgano permanente de administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General.
- Gerente es el representante legal de Multiroble. Le corresponde dar cumplimiento a las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración, ejecutar, controlar y responder por el desarrollo de los proyectos de la entidad.

Control: El control es ejercido por la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, entre otros.

Número de empleados: Al 31 de diciembre de 2025 se contaba con veintiséis empleados y un aprendiz Sena.

Número de oficinas: Actualmente no cuenta con sucursales ni agencias.

Continuidad: La duración de Multiroble será indefinida no obstante podrá escindirse, fusionarse, transformarse, incorporarse, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la ley y los estatutos, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Los comentarios de la Administración se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo de 2025 parte integral del informe financiero que se presenta ante la Honorable Asamblea General de delegados.

ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO

Declaración de cumplimiento
Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) International Accounting Standards Board - Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) para PYMES aprobadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 a través del cual se estableció que la Superintendencia de Economía solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, los estados financieros individuales son preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; conforme a la legislación vigente a la fecha.

Los Estados Financieros fueron estudiados y analizados por el Consejo de Administración en enero 22 de 2026, para ser presentados y aprobados en la Honorable Asamblea General de Delegados que se realizará en marzo 14 del 2026.

Una vez la Asamblea apruebe los estados financieros, no se podrá modificar ninguna cifra por parte de la Administración o sus Asociados.

BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que presenta la entidad son:
a. Estado de Situación Financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.

b. Estado de Resultados del Ejercicio.

c. Estado de Cambios en el Patrimonio.

d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.

e. Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Estado de Situación Financiera
Es un estado financiero mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada,

Multiroble presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera de acuerdo con los criterios establecidos en la Sección 3 de las NIIF para pymes- Presentación de Estados Financieros.

Se clasifican como activos corrientes, cuando:

a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
c) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance;
d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Se clasifican como pasivos corrientes, cuando:

a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera, o
d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Estado de Resultado

Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de Multiroble a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. Multiroble prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.
b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o diminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decremento en el patrimonio.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. Multiroble prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

El Estado de Flujos de Efectivo

Este estado financiero muestra e informa acerca de los flujos del efectivo generado y

utilizado, clasificándolos en las actividades de operación, inversión y financiación, ocurridas durante el periodo. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

Frecuencia de la información

La frecuencia con la que se expondrán los Estados Financieros individuales de propósito general será anual de forma comparativa como mínimo con respecto al periodo anterior con el fin de dar a conocer el estado en que se encuentra la entidad y así tomar decisiones oportunas que redunden en el fortalecimiento de ésta.

Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros como la cartera de crédito y los depósitos e inversiones que son medidos al costo amortizado.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos ($.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

Base contable de causación (acumulación o devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizó la base contable de causación, es decir, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en las NCIF para PYMES.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Negocio en marcha

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido.

Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros se determina como material una partida, transacción o ajuste que sea igual o superior al 0.3% del activo.

Otras Características de la Información Contable

Comprensible: La clasificación, caracterización y presentación de la información se realiza de forma clara y concisa, lo que la hace comprensible. Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. A veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar recabar la ayuda de un asesor para comprender información sobre fenómenos económicos complejos.

Relevancia: La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos. Corresponde a la alta dirección de la entidad establecer un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia e indicar bajo qué circunstancias un hecho o situación podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular.

Fiable: Los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos, sino que también representar de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características: completa, neutral y libre de error. El objetivo de las NIIF para Pymes es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

Esencia sobre la forma: Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal.

Prudencia: Es el ejercicio de la cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre. El ejercicio de prudencia significa que los activos e ingresos no están sobreestimados, así como que los pasivos y gastos no están subestimados. Igualmente, el ejercicio de la prudencia no permite la subestimación de activos o ingresos, ni la sobreestimación de pasivos o gastos. Estas estimaciones erróneas pueden conducir a la sobrestimación o la subestimación de ingresos o de gastos en períodos futuros.

Integridad: Los estados financieros deben contener la totalidad de los hechos, transacciones y eventos que tengan impacto sobre la situación y el desempeño financiero de la entidad. En este sentido para el cumplimiento de esta característica la entidad debe presentar revelaciones claras y detalladas sobre las cifras incluidas en los estados financieros, pues la ausencia de dichas aclaraciones puede conllevar a una errónea interpretación de la información y por tanto al sesgo en las decisiones tomadas por los terceros interesados.

Comparabilidad: Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas, por ejemplo, vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades, así como con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha. La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas.

Oportunidad: En relación con esta característica significa tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanta más antigua es la

información menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el que se informa debido a que, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias.

Equilibrio entre Costo y Beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrar. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Eventos Subsecuentes: Los eventos subsecuentes son situaciones que ocurren con fecha posterior al cierre de los estados financieros hasta la fecha de la emisión de la opinión del auditor y que pueden tener un impacto significativo en los estados financieros. Los eventos subsecuentes normalmente pueden tener efecto en los estados financieros que ameritan un ajuste o una revelación en las notas a los estados financieros.

En conclusión, para la preparación de los estados financieros se requiere que se aplique el juicio en términos de la elección de las políticas contables, cómo deberían adaptarse las revelaciones para reflejar sus circunstancias específicas, y la importancia relativa de las revelaciones en el contexto de la entidad.

Aspectos legales

Multiroble aplica la normatividad vigente para el sector solidario atendiendo las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No.22 del 28 de diciembre de 2020 y las que la adicionan y modifican, en la Circular Básica Jurídica No. 20 del 18 de diciembre de 2020, las disposiciones contempladas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, Decreto 2420 y 2496 del 2015.

Multiroble envía los reportes periódicos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para las cooperativas que pertenecen al primer nivel de supervisión establecido de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera.

En lo relacionado con aspectos tributarios, se han cumplido los lineamientos emitidos por el Estado. Se han pagado los impuestos y contribuciones que le aplican.

Se paga a Fogacoop (Fondo de Garantías para el Sector Solidario), la prima trimestral sobre los depósitos de acuerdo con los nuevos cálculos del IRC, se envía los reportes exigidos, y a la Superintendencia de la Economía Solidaria se paga la cuota de contribución anual.

Catálogo de cuentas

El Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión fue creado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante Resolución No. 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, para aplicarse a partir del 01 de enero de 2016, este mismo fue modificado inicialmente con la resolución 2016210002975 de abril 20 de 2016 y luego en diciembre 27 de 2016 mediante publicación en la página web de la Supersolidaria y la circular 40 de agosto 29 de 2022. En el año 2023, y en cumplimiento del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al Modelo de Referencia de Pérdida Esperada, se realizaron los ajustes necesarios en las cuentas asociadas a dicho modelo, así como las modificaciones establecidas en la Circular Externa No. 68 del 24 de julio de 2024 emitida por la Supersolidaria."

Nota 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la

preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.
Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Cooperativa reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Los activos financieros deben ser clasificados así:

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable: Adquiridos con el propósito de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación.

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Costo Histórico: Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

Inversiones de Deuda medidos al Costo Amortizado: Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar y préstamos originados por la entidad, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento.

Cartera de Crédito medidos al Costo Amortizado: Operaciones de mutuo formalizadas a través de pagarés y documentos similares que constituyen una operación de financiación en la cual se pacta el pago de intereses fijos o variables al plazo, los cuales se deben causar mensualmente efectuando el respectivo cálculo para el periodo causado al cierre del mes bien sea mes completo o solo algunos días.

Cuentas por cobrar Corrientes al Costo Histórico: surge de operaciones comerciales de corto plazo o corrientes (máximo 12 meses) ocasionadas en convenios o por la venta de bienes y servicios directamente o a través de convenios, así como pagos efectuados a nombre de los asociados que deben reintegrar a la entidad aunque sea de manera diferida en un plazo no mayor al corriente, así como otras cuentas por cobrar resultantes de saldos a favor en impuestos, anticipos a contratistas y empleados y valores descontados por el sistema de libranza a los asociados por sus patronos que se encuentran pendientes de pago a favor de Multiroble. En este tipo de operaciones regularmente no se pacta financiación.

INVERSIONES

Las inversiones de Multiroble se medirán en las siguientes categorías:

Inversiones medidas al costo amortizado

Las inversiones al costo amortizado son instrumentos de deuda, tales como: TES, bonos, CDT que no cumplan con la definición de equivalente a efectivo. Tienen como

finalidad aumentar ingresos, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan, de su revalorización o de otros beneficios derivados de las relaciones u operaciones que se pueden realizar con ellas. Cuando el Fondo de liquidez se constituya mediante instrumentos de deuda pactados a más de 90 días se presentarán como inversiones.

Inversiones al costo menos deterioro de valor

Comprenden los activos financieros no considerados en la categoría anterior. Incluyen los activos financieros que no cotizan en un mercado público de valores (sin cotización pública) y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, también comprende las inversiones en entidades sin ánimo de lucro y denominadas como Aportes sociales.

FONDO DE LIQUIDEZ

Multiroble como captadora de recursos financieros, en cumplimiento al Decreto 961 de Junio 05 2018 en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera 22 de diciembre de 2020 expedida por la Supersolidaria, y con el fin de mantener la liquidez necesaria para atender retiros y el propósito de proteger los depósitos, mantiene constante y en forma permanente como mínimo un monto equivalente al 10% de los depósitos; los títulos que forman parte del Fondo de Liquidez se encuentran en custodia en el Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Scotiabank Colpatria y Banco Coopcentral.

De conformidad con el Decreto 961 de Junio 05 2018, el monto del fondo para cada mes se establece tomando para el efecto, el saldo de las cuentas de Depósitos.

En concordancia con lo señalado en el Decreto 961 de Junio 05 2018, el fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en los siguientes casos:

a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos y exigibilidades de la entidad.

b. Por la disminución de los depósitos y exigibilidades de la entidad.

En cuanto a la presentación de informes, se da cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la gestión y administración del riesgo de liquidez.

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos comprende las operaciones activas otorgadas por la cooperativa a sus asociados, de conformidad con el reglamento de crédito vigente aprobado por el Consejo de Administración.

Además, incorpora igualmente los intereses de cartera y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como convenios por cobrar.

Criterios mínimos a estudiar para otorgar un crédito.

Multiroble considerará y evaluará para aprobación de créditos los siguientes criterios mínimos determinantes del estudio de la solicitud, sin perjuicio de incluir en su score interno otros criterios que permiten calificar el nivel de riesgo de la operación.

El conocimiento del asociado y de los criterios determinantes del riesgo son fundamentales en el proceso de otorgamiento: Los empleados que participan en el proceso de otorgamiento y los órganos que tienen facultades de aprobación son responsables de la aplicación de las disposiciones reglamentarias, de las normas y de los procedimientos establecidos para controlar el riesgo crediticio.

Todas las referencias que se le hagan para estudiar al deudor también se realizarán a (los) codeudor (es).

Capacidad de pago - Capacidad de Descuento

Se refiere a la disponibilidad de recursos con que cuenta el asociado para la cancelación de la obligación.

En todo caso, para el análisis de capacidad de pago o de descuentos se debe incluir la cuota del nuevo crédito.

Capacidad de descuentos.

Corresponde a descuentos que se puedan efectuar por nómina al solicitante; en estos casos Multiroble verifica con el Empleado o con la información contenida en los tabulados de pago o constancia laboral.

La capacidad máxima de nivel de descuentos por nómina se limita a los descuentos permitidos legalmente.

Capacidad de pago.

Hace referencia al máximo límite de cuota que puede pagar un asociado, teniendo en cuenta no solo el salario sino otros ingresos provenientes de rentas de capital, de ingresos demostrados por negocios o actividades establecidas, o de pensión. Ingresos del grupo familiar primario. La cooperativa se reserva el derecho de aceptar los ingresos adicionales, debidamente confirmados.

Los créditos aprobados con base en la capacidad de pago solo podrán comprometer hasta el 50 % del ingreso total demostrado.

Es potestativo de Multiroble evaluar la solicitud de crédito considerando ingresos adicionales, reservándose el derecho a verificar y solicitar certificaciones, documentos probatorios de los ingresos adicionales al salario o pensión y cualquier otro medio probatorio de los ingresos que declara como adicionales.

Cuando se trate de créditos para proyectos, el asociado solicitante debe entregar información suficiente que permita a Multiroble tener amplio conocimiento del proyecto del tipo de actividad económica al que está dirigida la solicitud; incluyendo información sobre el nivel de producción, tiempos estimados, nivel de ingresos que pueda generar, los costos y gastos en que se incurre en el desarrollo de la actividad. Se debe incluir el cálculo del punto de equilibrio y el tiempo estimado para la recuperación de las pérdidas iniciales del proyecto.

la capacidad del deudor y codeudor (s) para hacer frente con el patrimonio a las deudas contraídas, muy especialmente las de Multiroble. Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la composición de los activos, pasivos y patrimonio.

El asociado debe declarar, en el formato de la cooperativa establecido para este fin, los datos que permitan determinar el patrimonio. Es necesario que el asociado declare con toda veracidad la información sobre otras obligaciones crediticias que tenga vigentes, indicando nombre del acreedor, saldo insoluto, monto de las cuotas mensuales, plazo que falta para pagar y garantías que respaldan las obligaciones.

En los proyectos deben considerarse las contingencias en ellos contenidas.

Consulta a las Centrales de Riesgo.

Se consultará la información de la Central de Riesgos, tanto del deudor como del codeudor, será un criterio relevante para la evaluación del riesgo de la operación y para la determinación del tipo de garantías y/o condiciones especiales de aprobación. La consulta aporta información objetiva para el cálculo de capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago, posibles contingencias del deudor y codeudor (es).

La consulta a la Central de Riesgo debe ser a la fecha del estudio del crédito.

Cultura de pago del asociado en Multiroble.

La cooperativa usará los registros tomados de la base de datos sistematizada para evaluar los hábitos de pago. Se analizará como mínimo altura de mora en el último año, gestión de cobro, cumplimiento de compromisos, situaciones especiales calamitosas que explican la situación de mora, entre otros.

Otros factores cualitativos.
Multiroble podrá evaluar aspectos relacionados con la antigüedad y conocimiento que se tiene del asociado en sus actuaciones con la institución.

Garantías

Se constituyen para amparar el eventual incumplimiento de la obligación que tiene el deudor de pagar el préstamo otorgado. Las garantías exigidas dependerán del análisis individual de riesgo que se hace a cada solicitud y del tipo de crédito aprobado.
Multiroble se reserva el derecho a verificar la idoneidad de las garantías, la naturaleza, liquidez y cobertura.
El valor de las garantías reales será establecido mediante avalúos técnicos y/o valores comerciales de los bienes. Para los inmuebles que se reciban como garantía se hará el estudio de títulos. Los aspectos evaluados deberán permitir conocer si la garantía ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y la razonabilidad de la posibilidad de realización.
Anualmente se realiza el ajuste de las garantías hipotecarias con base en el índice del valor promedio establecido por el DANE, de igual forma las prendas se ajustan trimestralmente al valor establecido en Fasecolda.

Afectación de Aportes

De conformidad con la Ley 79 de 1988, articulo 49 y el Decreto Ley 1481 de 1998 artículo 16 inciso 2, los aportes sociales y los ahorros contractual del asociado, quedarán directamente afectados desde su origen como garantía de todo tipo de obligaciones que el asociado contraiga con Multiroble.

Los aportes sociales no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros y son inembargables.

Condiciones Generales

• La garantía o seguridad no admisible representada por la firma de uno o varios codeudores puede ser reemplazada por una garantía admisible, siempre y cuando ofrezca una cobertura del 130% de la(s) operación (es) de crédito(s) a cargo del asociado.

• El propietario de los bienes y/o títulos debe firmar en el pagaré en calidad de codeudor cuando este no se encuentra vinculado en la operación de crédito.

• Los bienes sujetos a constitución de garantía deben encontrarse libre de afectación familiar (configuración de patrimonio familiar).

• Presentar avalúo comercial de los bienes inmuebles y vehículos. El avalúo comercial de los inmuebles y de los vehículos tienen una vigencia de un (1) año, por lo tanto, debe actualizarse si el plazo del crédito supera el período mencionado. El profesional o entidad que realiza el avalúo debe encontrarse registrado en la lonja de propiedad raíz local.

• La posibilidad de constituir garantía sobre los vehículos cuando el modelo es inferior a 5 años.

• La hipoteca y/o prenda se constituye a favor de Multiroble, abierta en primer grado sin límite de cuantía. El valor del registro ante la notaría podrá ser mínimo del 100% del valor del crédito.

• Sobre las pólizas de seguro contra todo riesgo: a) Constituir a favor de Multiroble, póliza de seguro contra todo riesgo por el 100% del valor comercial de los bienes inmuebles y vehículos, b) Multiroble, podrá renovar automáticamente las pólizas y avalúos comerciales sobre los bienes sujetos a

garantía, para lo cual el asociado podrá acceder a un crédito.

• Multiroble, se reserva el derecho de inspeccionar el estado y la propiedad de los bienes sujetos a garantía.

• En el proceso de constitución de las garantías y su control, el asociado asumirá los siguientes gastos: estudio del título, avalúo comercial, gastos notariales y egresos por concepto de actualización de los documentos que se requieran durante el proceso de seguimiento y control a las garantías de los créditos.

•El gravamen sobre los bienes solamente podrá levantarse cuando el saldo del crédito que ampara la garantía es igual al valor de los aportes y que presente un comportamiento normal en el pago de las cuotas.

•Multiroble controlará que los asociados levanten el gravamen sobre los bienes cuando las operaciones de crédito que respaldan se encuentren totalmente canceladas, el asociado que no tiene endeudamiento podrá conservar las garantías siempre y cuando realice una solicitud por escrito.

Tipo de garantías

Las garantías pueden ser reales o personales. Las reales recaen sobre bienes inmuebles y vehículos. Las personales son la obligación de pagar que adquiere una persona ya sea como deudor o codeudor; en ambos casos, las personas que se obligan comprometen su patrimonio.

Garantía personal.

Se materializará con la firma del deudor y de ser el caso, del codeudor(s) en el pagaré.
El codeudor es la persona que responde solidariamente por la deuda que adquiere un asociado con Multiroble. El codeudor actuará como garante del cumplimiento de pago de la deuda. Es deber del codeudor estar atento al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del deudor.

Multiroble podrá iniciar el descuento de nómina a los codeudores, de conformidad con las políticas de cobranza establecidas. El cobro coactivo podrá efectuarse al deudor y al codeudor(es).

Los codeudores deberán cumplir los requisitos que les sean exigidos.

Garantía hipotecaria.

Consiste en dar como garantía los derechos reales sobre bienes raíces de propiedad del deudor o de uno de sus codeudores o de un tercero. La garantía hipotecaria se constituye con la escritura pública y el registro de la hipoteca a favor de la cooperativa.

Garantía mobiliaria.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013 las garantías mobiliarias son toda operación que tenga como efecto garantizar una obligación con los bienes muebles del garante.
Multiroble aceptará garantías mobiliarias por:

1. Derechos sobre bienes existentes y futuros sobre los que el garante adquiera derechos con posterioridad a la constitución de la garantía mobiliaria.
2. Derecho al pago de depósitos de dinero.
3. Derechos a reclamar el cumplimiento de un contrato que no sea personalísimo por el obligado o por un tercero designado por las partes como cumplidor sustituto.
4. En general todo otro bien mueble, incluidos los fungibles, corporales e incorporales, derechos, contratos o acciones a los que las partes atribuyan valor económico.

Criterios para solicitar las Garantías

Score Interno

Las solicitudes de crédito serán sometidas a un análisis técnico para determinar la factibilidad del crédito y la formulación de las observaciones pertinentes. El Score interno considerará la cuantificación y medición de los criterios mínimos determinantes indicados.

El resultado del score será la base objetiva para que las instancias de aprobación puedan tomar las decisiones sobre la solicitud de crédito.

El análisis de los factores determinantes del riesgo se materializa en un score que pondera y califica dichos factores. El resultado del score define el perfil de riesgo de la solicitud de crédito. El perfil puede ser riesgo bajo, riesgo medio, riesgo medio-alto y riesgo alto.

Cobertura

La cobertura de las garantías que ofrecen seguridad admisible debe ser mínimo del 130% de la operación solicitada. Para el caso de las consideradas no admisibles será la capacidad de pago demostrada por el deudor y/o codeudores para responder por el 100% del valor del crédito.

Para analizar la cobertura de la garantía se tendrá en cuenta:

Contrato de hipoteca

LIMITACION	NUEVO	USADO
Valor comercial	130%	130%

Pignoración de vehículo

LIMITACION	NUEVO	USADO
Valor comercial	100%	100%

La garantía para la línea de vehículo podrá ser real y/o personal.

Contrato Mobiliario

LIMITACION	NUEVO	USADO
Valor comercial	100%	100%

Clasificación

Créditos de Consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos Comerciales

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Líneas

Multiroble clasificará las diferentes líneas de crédito que ha reglamentado para responder a las necesidades del asociado y su grupo familiar, con base a la normatividad vigente para las Cooperativas con actividad financiera.

Consumo

Son aquellos créditos que se otorgan a los asociados con la finalidad de adquirir bienes y/o servicios relacionados con: Salud, educación formal y no formal, recreación, turismo; la compra, construcción o reparación de la vivienda, vehículo, seguros, compra de cartera, fomento empresarial y capital de trabajo.

La entidad sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, evalúa permanentemente el riesgo crediticio, y la capacidad de pago.

Criterio de evaluación

El criterio de evaluación de la cartera de créditos es una metodología que le permite al comité de riesgos, evaluar, identificar las señales de alerta y como órgano asesor mantenerlo al tanto y plantear alternativas para minimizar el riesgo.

Los siguientes son los criterios a tener en cuenta por la entidad:

Capacidad de pago, solvencia del deudor, Garantías, servicio de la deuda,

Reestructuraciones, historial de pago a través de consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada.

Multiroble tendrá en cuenta algunos de los siguientes criterios internos subjetivos:

- Forma de pago
- Tipo de asociado
- Antigüedad
- Edad
- Tipo de contrato
- Reciprocidad

Los criterios definidos y sus rangos permiten clasificar el riesgo de la cartera por rangos de calificación.

La cartera de créditos sujeta a esta evaluación será la siguiente:

El Comité de Riesgos deberá presentar la evaluación de cartera, como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre, conforme a la metodología técnica aprobada por el Consejo de Administración. La evaluación es realizada para la totalidad de la Cartera.

* El Consejo de Administración estableció una metodología técnica la cual contempla los siguientes componentes: Capacidad de pago, Solvencia, Nivel de endeudamiento, Garantías, Comportamiento Interno, Externo y Conocimiento del Asociado. De tal manera que con ello pueda medirse el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente.

* Esta metodología se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en Multiroble, las garantías que lo respaldan, aportes, depósitos, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

* Los criterios de evaluación aquí definidos y sus rangos permiten clasificar el riesgo de la cartera por categoría de riesgo y segmentación.

* El Consejo de Administración estableció políticas de recalificación de créditos.

*El Comité de Riesgos presentará los resultados del monitoreo permanente a los créditos y del proceso de evaluación de cartera, deberán presentarse al Comité de Riesgos por parte del responsable de la gestión del riesgo de crédito o el Representante legal con el fin de que este comité los analice y presente al consejo de administración, las recomendaciones o medidas correctivas que se deben adoptar para una adecuada gestión del riesgo crediticio.

El resultado del análisis será presentado al Consejo de Administración junto con las propuestas de acciones individuales o colectivas tendientes a evaluar, mitigar y controlar el riesgo de cartera de créditos.

Calificación por nivel de riesgo

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del

proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
Categoría C o "riesgo apreciable":

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo"
Es aquél que tiene cualquiera de las características del crédito de riesgo apreciable, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"
Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO
A	0-30 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días
E	> 360 días	> 180 días

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

Regla de Arrastre

Para efectos de constituir la respectiva provisión cuando se califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B,C,D o en E, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias. En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Causación.

Los préstamos se registran por su valor nominal y los intereses se causan mensualmente.

La causación de intereses de cartera de crédito se efectúa hasta el momento en que los créditos se encuentran clasificados en categoría B; a partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Cuando un crédito se clasifica en categoría C o en otra de mayor riesgo, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito.

Deterioro de Cartera

Multiroble constituye provisiones y las actualiza mensualmente de acuerdo con el saldo de la Cartera de Créditos bruta y de acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realizan provisiones individuales para cada crédito, con el objetivo de cubrir pérdidas futuras con cargo al estado de resultados, de la siguiente forma:

Deterioro general de cartera

Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de una provisión del 1%.

Cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se debe incrementar 0.2% por cada desviación estándar.

Deterioro Individual

Multiroble a partir del año 2025 adecuo el cálculo de la provisión individual de acuerdo con la normativa de Superintendencia de la Economía Solidaria a través del modelo de referencia de pérdida esperada.

PERDIDA ESPERADA

Componentes de la **Pérdida Esperada (PE)**

PE = PI * VEA * PDI

PE = PI * VEA * PDI

PI: Probabilidad de incumplimiento
(se estima con los modelos de referencia).

VEA: Valor expuesto del activo

PDI: Pérdida dado el incumplimiento

+ Saldo Capital
+ Saldo Intereses
+ Saldo otros conceptos
- Aportes
- Ahorro Permanente *

PI - PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO

PE = PI * VEA * PDI

consumo con libranza

Calificación	Asociaciones Mutuales	Cooperativas De Trabajo Asociado	Especializada De Ahorro Y Crédito	Especializada Sin Sección De Ahorro	Fondos De Empleados	Integral Sin Sección De Ahorro	Multi activa Con Ahorro Y Crédito	Multi activa Sin Sección De Ahorro
A	0,67%	0,95%	0,50%	2,29%	0,20%	0,67%	0,40%	1,16%
B	1,99%	2,16%	0,60%	2,54%	1,70%	1,99%	2,17%	2,09%
C	4,62%	10,61%	4,41%	3,37%	4,40%	4,62%	4,06%	4,07%
D	6,24%	25,26%	4,48%	4,12%	9,35%	6,24%	10,27%	7,37%
E	25,66%	38,11%	22,73%	32,81%	20,44%	25,66%	22,63%	20,13%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

consumo sin libranza

Calificación	Asociaciones Mutuales	Cooperativas De Trabajo Asociado	Especializada De Ahorro Y Crédito	Especializada Sin Sección De Ahorro	Fondos De Empleados	Multi activa Con Ahorro Y Crédito	Multi activa Sin Sección De Ahorro
A	0,32%	1,72%	1,50%	4,03%	1,95%	1,86%	3,54%
B	1,56%	16,00%	5,95%	8,43%	10,88%	7,89%	8,19%
C	2,94%	26,57%	13,82%	9,59%	23,13%	20,29%	16,50%
D	9,81%	35,82%	32,77%	28,12%	35,89%	40,52%	36,30%
E	41,92%	46,46%	41,71%	39,86%	50,14%	44,51%	42,27%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

PDI- Perdida Dado el Incumplimiento

PE = PI * VEA * PDI

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
PRENDARIAS (vehículos, Maquinaria)	55%	270	70%	540	100%
CONTRATOS DE FIDUCIA	55%	270	70%	540	100%
PIGNORACIÓN DE RENTAS	0%				
DEPÓSITOS DE DINERO EN GARANTÍA	0%				
CARTAS STAND BY	0%				
TÍTULOS VALORES ENDOSADOS EN GARANTÍA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS	12%				
GARANTÍA SOBERANA DE LA NACIÓN (LEY 617 DE 2000)	0%				
GARANTÍAS EMITIDAS POR FONDOS DE GARANTÍAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS (FAG, FNG)	12%				
DERECHOS DE COBRO	45%	360	80%	720	100%
OTRAS GARANTÍAS IDÓNEAS*	55%	270	70%	540	100%
HIPOTECARIA	45%	360	70%	720	100%
FIDUCIA SOBRE BIENES INMUEBLES	55%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA (Avalistas, Codeudores y Garantías que no cumplan con Características de Idoneidad)	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTÍA (Sin garantía)	75%	30	85%	60	100%

Del acuerdo con lo dispuesto en la ley 2670 de 2013, en las otras garantías idóneas se incluyen las demás garantías idóneas no relacionadas en el presente cuadro.

Pérdida Dado el Incumplimiento consumo con libranza
Para la cartera de Consumo Con Libranza cuando presenta garantía: "GARANTÍA NO IDÓNEA" o "SIN GARANTÍA" y la obligación presente mora menor o igual a 90 días se toma el PDI así:

Tipo garantía	PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA (*)	45%
SIN GARANTÍA	45%

Pérdida Dado el Incumplimiento consumo sin libranza
Para la cartera de Consumo Sin Libranza y Comercial Person Natural cuando presentan garantía: "GARANTÍA NO IDÓNEA" o "SIN GARANTÍA" y la obligación se encuentren al día, es decir, mor menor o igual a 30 días se toma el PDI así:

Tipo garantía	PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA (*)	45%
SIN GARANTÍA	50%

Cobranza

Multiroble tiene como política que todo crédito con vencimiento entre 01 y 90 días será sujeto de inicio del proceso de cobro prejurídico, si en esta etapa se trazan acuerdos de pago y estos se incumplen, y no se logra su recuperación inmediatamente estos créditos pasan a cobro jurídico; si cumplida la etapa de cobro jurídico el abogado estima su no recuperabilidad, se informa al Consejo de Administración para su castigo correspondiente.

CASTIGOS DE CARTERA.

Castigar cartera significa dar el tratamiento de perdida a una cantidad registrada como cartera de créditos, ante el agotamiento de las gestiones para recuperar la obligación dineraria. El castigo solo procede con personas que ya no son asociados, sea porque se retira voluntariamente o porque se procedió a la exclusión.

La cartera que se presenta a castigo debe estar totalmente provisionada.

La decisión de castigar cartera no libera a la administración de Multiroble de continuar con las gestiones que sean conducentes al cobro de las sumas no recuperadas, ni tampoco releva al deudor moroso de su obligación de pagar.

La metodología aplicada en cumplimiento a dicha circular plantea obligatoriamente el informar a la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante una relación suscrita por el Representante Legal, de los castigos que hayan sido debidamente aprobados por el Consejo de Administración dentro de los 30 días calendario y con certificación de la Revisoría Fiscal.

Multiroble como respaldo de la cartera de crédito de sus asociados, cuenta con una póliza de vida deudores, contratada con la aseguradora la Equidad.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios como:

- Cuentas por cobrar deudores patronales y empresas: Corresponden a cuentas por cobrar generadas a los empleadores de los asociados por los descuentos de nómina realizados a éstos.
- Anticipo de contratos y proveedores: Representa los valores entregados a manera de anticipo para la realización de un contrato o a los proveedores para la adquisición de bienes y/o servicios.
- Reclamaciones: Valores por cobrar a las entidades aseguradoras derivadas de las partidas en favor de nuestros asociados.
- Ingresos por cobrar: Valores devengados por la entidad que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones cualquiera que sea su denominación.
- Cuenta por cobrar deudores varios: Conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Para la cuenta por cobrar deudores patronales y empresas, se realizará un control permanente de las partidas.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son activos tangibles que:

Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se encuentran registrados al costo de adquisición más todos los costos de instalación, y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas:

Edificios	70 Años
Maquinaria y Equipo	10 Años
Muebles y Enseres	15 Años
Equipo de Cómputo	7 Años

Multiroble comienza a depreciar cuando el activo esté disponible para ser utilizado, esto es, cuando se encuentre en el lugar y en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Administración y cesará la depreciación de un activo únicamente cuando se da de baja en cuentas. Por lo anterior, Multiroble no suspenderá la depreciación cuando el activo este sin utilizar o haya sido retirado del uso activo; salvo en el caso en que se encuentre depreciado por completo.

Se encuentran debidamente amparados por las pólizas de seguro, contra todo riesgo.

Los desembolsos por mejoras que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan, y los de reparaciones o mantenimiento se cargan a gastos.

La Cooperativa debe dar de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

a. Cuando no disponga de él.
b. Cuando la Cooperativa no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconoce la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
c. Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más.
d. Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
e. Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo.
f. Por donación de las propiedades, planta y equipo.
g. Por siniestro.

Multiroble, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja de cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del período en que el elemento sea dado de baja en cuentas. Multiroble no clasificará estas

ganancias como ingresos de actividades ordinarias.
En el año 2025 la Cooperativa posee la Sede Principal en la Av. 2CN 23 AN-27 donde es su funcionamiento, en la Av. 2CN 23 AN-07 Casa Contigua donde funciona el archivo y bodega, en la Calle 8 32-67 la Sede alterna Social donde funciona el auditorio y salones para uso de la cooperativa y la Sede Vacacional ubicada en Juanchaco, sede en proceso de venta, en el año 2026.

DACIÓN DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO

En mayo 2024 fue aprobado por el Consejo de Administración, la creación de la Política Contable **Dación en pago,** su objetivo es definir los criterios que Multiroble aplicara para el reconocimiento, valorización, presentación y revelación de las ¨Daciones en Pago¨.
Reconocimiento: Se reconocerá como los bienes recibidos en pago, aquellos bienes muebles o inmuebles para extinguir obligaciones a su favor de forma total o pago parcial, en desarrollo de las actividades propias del objeto social de Multiroble.
El recibo de bienes en pago es un mecanismo excepcional para recuperar los recursos colocados en cartera y por lo tanto, el Órgano de Administración, hace las gestiones necesarias para realizar su enajenación dentro de los plazos que señala la norma.
Medición: La medición inicial en el caso de los inmuebles será el valor del avalúo técnico realizado por un perito evaluador. Para la medición posterior se medirá todos los elementos de daciones en pago, tras su reconocimiento, menos las perdidas por deterioro de valor acumuladas. La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de dación en pago en los resultados que incurran dichos costos.
En cada fecha sobre la que se informa, Multiroble evaluará si existe deterioro en una partida o en un grupo de partidas de dación en pago, en tal caso reconocerá y medirá la perdida por deterioro del valor.

PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.
Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

Depósitos

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captaciones de depósitos de sus asociados a través de los depósitos de ahorro a la vista, depósitos de ahorro permanente, CDATS, y ahorros contractuales recibidos por la cooperativa de sus asociados. La entidad no tiene captación de terceros.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

En los depósitos se creó la Línea de Ahorro Perseverancia, cuando un asociado alcance una suma individual equivalente de $15 millones de pesos, entre aporte social y ahorro permanente, podrá elegir entre continuar realizando aportes o aperturar una línea de ahorro contractual PERSEVERANCIA. La cuota mensual se depositará como ahorro periódico contractual que podrá retirar en diciembre de cada año.

La tasa de interés se liquidará al momento de retiro del ahorro PERSEVERANCIA en el mes de diciembre de cada año, aplicándole la tasa que defina el Consejo de administración para el ahorro permanente.

Obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable.

- **Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Multiroble reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final de período de un suceso pasado, si es probable desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

- **Impuestos**

Multiroble, pertenece al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo contenido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Igualmente se encuentra exenta de Retención en la fuente por todo pago o abono en cuenta que realicen a favor de la entidad, excepto sobre los rendimientos financieros que perciba durante el respectivo año fiscal, se encuentra exenta de Retención de Industria y Comercio (ICA) por todo pago o abono que realice.

La Cooperativa está clasificada como persona jurídica en el régimen común de impuesto a las ventas en la DIAN; por lo tanto es responsable del Impuesto al valor agregado a las ventas (IVA), de realizar Retención en la fuente, Retención del impuesto de industria y comercio (ICA), generar y pagar el gravamen a los movimientos financieros, timbre nacional, presentar información exógena a la DIAN, Reporte de Registro Único de Beneficiarios Finales-RUB a la DIAN, Impuesto de Renta y Hacienda Municipal.

- **Fondos sociales**

Los valores que comprenden este rubro provienen de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior por decisión de la Asamblea, según lo establecido por el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, y demás normas vigentes, con el fin de prestar un eficiente servicio social a los asociados, sus familias y la comunidad en general en cumplimiento de los principios cooperativos de capacitación, formación y educación, e interés por la comunidad.

Multiroble tiene reglamentados los fondos sociales, de acuerdo con las normas vigentes, especialmente el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

Fondo de Solidaridad, el fin primordial de este fondo es beneficiar a los asociados mediante servicios de previsión, asistencia y solidaridad, entre ellos, los planes de servicios exequiales, auxilios solidarios o asistenciales para situaciones catastróficas consideradas calamidad doméstica, o en situaciones en que la comunidad se vea gravemente afectada y requiera apoyo solidario de la cooperativa.

El Fondo de Educación está reglamentado por la Supersolidaria para hacer uso adecuado de los valores provenientes de los excedentes para la formación, capacitación e información a los asociados de la cooperativa y para desarrollar diferentes actividades en beneficio de la comunidad.

Dando cumplimiento al artículo 142 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, estableciendo que, a partir del año 2019 se gire el 20% del excedente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a título de impuesto de Renta. Estos valores son tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad.

FONDO MUTUAL

Los valores que comprenden este rubro provienen de las contribuciones de los asociados, por decisión de la Asamblea celebrada el 3 de diciembre de 2022 según Acta 99, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del capítulo IV Título I, de la circular Básica Contable y Financiera, iniciando partir de abril 2023, con el fin de constituir y administrar fondos mutuales para la prestación de servicios de prevención, asistencia y solidaridad a todos los asociados y sus familias.

Multiroble tiene reglamentado el fondo mutual de acuerdo con las normas vigentes.

- **Beneficios a empleados**

Multiroble reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

* Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.

* Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.

* Que la obligación esté debidamente contemplada por disposición legal o sea costumbre de la Cooperativa (obligación implícita).

* Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Multiroble reconoce el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Cooperativa durante el ejercicio contable y se miden por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y demás normas o políticas internas de Multiroble.

Beneficios a largo plazo: Multiroble cuenta con un beneficio a largo plazo reconocido en quinquenios y denominados prima de antigüedad. Es un beneficio remunerado que se cancela después de cada 5 años de servicio; cuya obligación se genera desde que el empleado ingresa a la cooperativa, pero se paga en el periodo no corriente, se reconoce como un gasto en el estado de resultado y un pasivo en el estado de situación financiera, su importe será el correspondiente a la provisión proyectada de los montos a pagar en cada periodo para todos los empleados por el periodo comprendido entre los doce meses siguientes al corte del próximo quinquenio.

La Cooperativa no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100 de 1993.

- **Obligaciones laborales**

Representan las obligaciones de la entidad con sus empleados por concepto de cesantías, vacaciones acumuladas, intereses sobre cesantías y otros beneficios que se contabilizan mensualmente y se ajustan con base en cálculo definitivo que se determina al cierre del período contable**.**

- **Ingresos recibidos por anticipado**

Correspondían a valores recibidos de los asociados, con el fin de reservar la utilización de los salones de la Sede Alterna o Reserva de las cabañas en Juanchaco, estos valores se amortizaban en el momento de utilización del servicio el cual se ha venido desmontando, al cierre de diciembre de 2025 ya no había estos ingresos. También incluye valores de intereses de créditos recibidos por anticipado los cuales

se amortizan durante el período en que se causen.

PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa está constituido por los aportes sociales pagados por los asociados, la reserva para protección de aportes, fondo para revalorización de aportes, superávit, y los excedentes.

Capital social

Corresponde a los aportes ordinarios recibidos de los asociados, estos quedan directamente afectados desde su origen a favor de la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de estos. Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse anualmente para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la Asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

Capital mínimo irreducible

Fundamentado legalmente en el numeral 5 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 y en los estatutos.

Por definición se entiende como Capital Mínimo irreducible, aquel valor del aporte que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor.

Reserva para protección de aportes sociales.

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

Fondos de destinación específica

Estos fondos se pueden incrementar progresivamente con cargo al ejercicio anual, luego de ser creados por la Asamblea, a excepción del fondo para amortización de aportes y el fondo para revalorización de aportes sociales, los cuales son ordenados por la ley, no pudiéndose cambiar la destinación de estos.

Fortalecen el patrimonio de la entidad y no son distribuibles.

Fondo de revalorización de aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes (una vez aplicado lo correspondiente a la reserva de protección de aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará en todo o en parte según lo determinen los estatutos o la Asamblea a la revalorización de los aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción.

Multiroble reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros relacionados con una disminución del valor de los activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Se registran mediante el sistema de causación con cargo a la cuenta de resultados. Los gastos se medirán por su valor nominal en el momento de la acusación, pago o recepción.

APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La distribución de excedentes se hace según lo establece la Ley 79 de 1988.

Dando cumplimiento al artículo 142 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, para el año gravable 2025 se distribuyó el 20% del excedente con asociados, de la siguiente manera: 100% girado a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a título de impuesto de renta. Estos valores son tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad.

La aplicación de excedentes del ejercicio anterior que se obtuvo con asociados se efectuó de acuerdo con la Ley y las decisiones de Asamblea, en la siguiente forma:

Destinación

Reserva para protección de aportes	20%
Fondo para Educación	20%
Fondo para Solidaridad	10%
Total, según la Ley 79	**50%**

El remanente se aplica como lo determine la Asamblea, observando siempre lo preceptuado en la Ley.

Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos a diciembre 31 de 2025 de efectivo corresponden al efectivo en caja, depósitos en bancos, Banco Cooperativo, Fondos de Inversión y efectivo restringido Fondo de Liquidez.

Entidad	2025	2024
Caja	117.432	107.792
Bancos	2.829.208	2.180.323
Inv. Equivalentes Efectivo cp	2.700.382	2.502.711
Efectivo restringido	2.430.207	2.523.883
Total Efectivo y equivalente	**8.077.229**	**7.314.709**

Los valores registrados en la Caja, Bancos, Inversiones Corto Plazo, Fondos de Inversión, Efectivo restringido representan los recursos de disponibilidad inmediata. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno.

Caja

Corresponde a saldos disponibles en la cuenta de caja general y caja menor a diciembre 31 de 2025; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones.
Se realizaron los arqueos de caja correspondientes con corte al 31 de diciembre de 2025.

Se cuenta con una póliza de sustracción e incendio cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación. Para su manejo deben cumplirse las especificaciones de la póliza y los montos asegurados son definidos por la administración.

	2025	2024
Caja general	114.832	105.192
Caja menor	2.600	2.600
Totales	**117.432**	**107.792**

Bancos y otras entidades financieras.

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de Multiroble; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones.

Entidad	2025	2024
Banco de Occidente Cta cte	21.168	21.190
Banco de Occidente Ahorros	206.737	231.171
Banco de Bogota Cta corrient	135.099	68.232
Banco de Bogota Ahorros	185.677	148.734
Bancolombia Cta cte	265.484	239.481
Bancolombia Ahorros	623.779	615.278
Banco Finandina Ahorros	1.364.554	838.538
Banco Coopcentral Cta Cte	26.709	17.699
Totales	**2.829.207**	**2.180.323**

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la cooperativa, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad posible.

Entidad	Saldo contabilidad	Saldo extracto	Diferencia	Pendiente contabilizar	Pagos pendiente bancos	Total
Banco de Occidente Cta cte	21.168	21.168				
Banco de Occidente Cta de ah.	206.737	206.164	573	-1.220	1.793	573
Banco de bogotá Cta cte	135.099	156.793	21.694	374	21.319	21.694
Banco de bogotá Cta de ah.	185.677	185.677				
Bancolombia Cta cte	265.484	282.709	17.225	15.790	1.436	17.225
Bancolombia cta de ahorros	598.606	598.720	114	114		114
Bancolombia cta de ahorros	25.174	27.358	2.184		2.184	2.184
Banco finandina cta de ah.	1.364.554	1.364.554				
Banco coopcentral cta cte	26.710	33.503	6.793	-	6.793	6.793
Total Saldo de Bancos	**2.829.209**	**2.876.646**	**48.583**	**15.058**	**33.525**	**48.583**

Se realizaron las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2025, hallándose las siguientes partidas conciliatorias sin identificar y partidas pendientes en extractos con antigüedad mayor a 30 días, la cual corresponde a consignaciones efectuadas en Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco de Occidente.

Entidad	Valor
Consignaciones pendientes de identificar	17.499
Totales	17.499

Entidad	Valor
Partidas pendientes de registrar no aparecen en extracto	2.113
Totales	2.113

Inversiones Equivalentes al Efectivo

Las Inversiones Equivalentes al Efectivo están representadas en títulos CDT'S a noventa días o menos, constituidas en el Banco Mundo Mujer, Coopcentral, Colpatria, Bogotá y Occidente, a una tasa promedio ponderada para el año 2025 de 9.2% EA.

Entidad	2025	2024
Inversiones Equivalentes al Efectivo		
Banco Mundo Mujer	1.029.549	901.692
Banco Coopcentral	231.335	363.614
Banco de Occidente	620.904	681.320
Banco Colpatria	387.178	355.732
Banco Bogota	431.416	200.353
Total Inversiones	**2.700.382**	**2.502.711**

Acorde a lo expresado por las Niif para Pymes en la Sección 11, párrafo 11.21 contenida en el Decreto 2420 de 2015, MULTIROBLE no presenta deterioro en el valor de las inversiones en cdt equivalentes al efectivo. La evidencia objetiva de la afirmación anterior se sustenta en que dichas inversiones están constituidas en títulos de deuda de renta fija (CDT´s) constituidos en instituciones financieras bien calificadas, con buena valoración de riesgo, alta liquidez (Banco Mundo Mujer, Coopcentral, Colpatria, Banco Bogotá y Occidente), que generan rendimientos fijos a la cooperativa y que no presentan riesgos tales como:

a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado

b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.

c) Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

d) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras, o

e) Datos observables de que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo o condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del Sector (Sección 11.22)

f) Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor (Sección 11.23)

Efectivo Restringido

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, capitulo XIV, numeral 1 y el decreto 961 de 2018, Multiroble tiene constituido el fondo de liquidez sobre los depósitos y exigibilidades captados de los asociados así:

Descripcion	
Depositos a Diciembre de 2025	15.843.591
Saldo Fondo liquidez a Dic 2025	2.430.207
Porcentaje de fondo liquidez	15,34%

Los saldos a diciembre 31 de 2025 corresponden a valores en Certificados de Depósito a Término CDT´S y cuentas de ahorro.

FONDO DE LIQUIDEZ	2025	2024
Entidades		
Banco Coopcentral CDAT	335.182	404.572
Banco Coopcentral Ctas ahorros	112.077	104.674
Banco de Occidente CDAT	164.939	151.204
Banco de Occidente Ctas ahorro	258.717	244.448
Banco Colpatria	617.211	754.753
Banco Bogota	942.081	864.232
Total Fondo de Liquidez	**2.430.207**	**2.523.883**

Se registran según el plazo de vencimiento, clasificando como equivalente de efectivo los CDT´S con plazo de noventa días y cuentas de ahorro a una tasa promedio ponderada para el año 2025 de 9.07% EA.

Multiroble no tiene restricción jurídica ni económica que pueda afectar las inversiones del fondo de liquidez.

Acorde a lo expresado por las NIIF para Pymes en la Sección 11, párrafo 11.21 contenida en el Decreto 2420 de 2015, MULTIROBLE no presenta deterioro en el valor de las inversiones en CDT equivalentes al efectivo.

Nota 4. INVERSIONES

Inversiones Medidas al Costo Amortizado

A diciembre 31 de 2025 Multiroble no presenta inversiones medidas al costo amortizado o con plazo de vencimiento superior a 90 días.

Entidad	2025	2024
Inversiones al costo Amortizado		
Banco Mundo Mujer	-	-
Banco Coopcentral	-	-
Banco de Occidente	-	-
Banco Colpatria	-	-
Banco Bogota	-	-
Total Inversiones	**-**	**-**

Inversiones en Instrumentos del Patrimonio.

Multiroble registra los aportes sociales y afiliaciones que mantiene en organismos que pertenecen a la Economía Solidaria y en entidades sin ánimo de lucro como Seguros La Equidad, Confecoop Valle, Servivir y Coopcentral, representadas en Inversiones no corrientes, medidas al costo histórico.

El siguiente es el detalle y clasificación

Entidad	2025	2024
Inversiones al costo menos deterioro		
Seguros La Equidad	180.782	170.817
Aporte social Confecoop Valle	15.509	15.509
Aporte social Coopcentral	102.492	94.740
Servivir Grupo Empresarial	6.641	6.500
Total Inversiones	**305.424**	**287.566**

Multiroble no tiene restricción jurídica ni económica que pueda afectar sus inversiones**.**

En cumplimiento a lo establecido en las secciones 14 y 15 de las NIIF para PYMES manifestamos que, la participación (%) en las inversiones en instrumentos de patrimonio es minoritaria, no hay lugar a poseer control, control conjunto, ni influencia significativa.
Deterioro: Estas inversiones no presenta deterioro de valor y la evidencia objetiva para determinar lo anterior, está basada en el conocimiento de la situación financiera de las entidades en la cuales se tienen estas inversiones; no se presenta ninguno de los riesgos establecidos en la sesión 11.25 de la NIIF para PYMES.

Inversiones al Valor Razonable

A diciembre 31 de 2025 este rubro comprende inversiones en Colpatria representada en 36.902 acciones adquiridas en noviembre 15 de 1996, no corrientes

Entidad	2025	2024
Inversiones al costo menos deterioro		
Acciones Colpatria	275	275
Total Inversiones	**275**	**275**

Nota 5. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de créditos, incluidos los créditos a empleados se reconoce cuando se produzca efectivamente el desembolso, los convenios por cobrar en el momento en que se prestan los servicios. A diciembre de 2025 este rubro está representado así:

Cartera de Creditos	2025	2024
Creditos de consumo	38.279.855	37.356.870
Creditos comerciales	0	0
Intereses de creditos asociado	132.614	120.834
Deterioro individual creditos	-956.754	-1.048.062
Deterioro intereses	-35.312	-42.264
Deterioro general creditos	-608.410	-373.569
Creditos a empleados	0	0
Convenios por cobrar	13.315	9.695
Total Cartera Neta	**36.825.308**	**36.023.504**

La cartera de crédito corriente, la cual se espera recaudar a un término inferior a un año equivale a $9.554.462
La cartera de crédito no corriente, la cual se espera recaudar a un término superior a un año equivale a $27.270.846

Cartera de crédito

Representa las obligaciones de créditos contraídas por los asociados, de acuerdo con el reglamento de crédito vigente aprobado por el Consejo de Administración.

La entidad sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, evalúa permanentemente el riesgo crediticio, y la capacidad de pago.

La cooperativa tiene definidas en materia de garantías criterios y políticas, es así como las garantías pueden ser con los aportes, personal (codeudor) y real (hipoteca, pignoración).

Los saldos de la cartera por tipo de garantías a Diciembre 31 de 2025, son:

Garantias	2025
Personal	
Sin Libranza aportes	5.959.388
Sin Libranza codeudores	2.155.068
Con Libranza aportes	10.288.978
Con Libranza codeudores	6.339.134
Real	
Sin Libranza	5.688.159
Con Libranza	7.849.128
Total Garantias	**38.279.855**

La clasificación se efectúa en cumplimiento de las normas vigentes, en especial de la Circular Básica Contable y Financiera, y sus respectivas modificaciones.

De acuerdo a la Clasificación:

Cartera según su Clasificación	2025	2024
Créditos Consumo	38.279.855	37.356.870
Total Cartera	**38.279.855**	**37.356.870**

Conforme a la Calificación:

Cartera según su Calificación	2025	2024
Categoría A , Riesgo normal	23.514.785	22.831.574
Categoria B, Riesgo aceptable	816.315	198.661
Categoria C, Riesgo apreciable	30.700	713.230
Categoria D, Riesgo significativo	0	104.813
Categoria E, Riesgo de incobrabilidad	115.439	96.449
Otras Garantias con Libranza	**24.477.239**	**23.944.727**
Categoría A , Riesgo normal	12.393.269	12.054.012
Categoria B, Riesgo aceptable	201.819	91.390
Categoria C, Riesgo apreciable	40.589	309.470
Categoria D, Riesgo significativo	157.403	81.203
Categoria E, Riesgo de incobrabilidad	1.009.536	876.068
Otras Garantias Sin Libranza	**13.802.616**	**13.412.143**
Sub total Creditos de Consumo	**38.279.855**	**37.356.870**

Los saldos a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con zona geográfica son:

Descripcion Zona Geografica	2025
Armenia	380.942
Barranquilla	1.456.265
Medellin	1.356.672
Bogota	1.435.087
Cali	33.650.889
Total Cartera	**38.279.855**

Los asociados de la cooperativa desarrollan actividades dentro de diversos sectores económicos. Para efectos de análisis y administración, estos se agrupan en:

Descripcion Sector Economico
PIB
Financiero
Comunicaciones
Entretenimiento y servicios a Hogares
Construccion
Agropecuario
Inmobiliario
Comercio,Alojamiento, Transporte y Comidas
Actividades Profesionales
Admon Publica, Educacion, Salud
Impuestos
Servicios Publicos
Manofacturero
Mineria

Multiroble maneja un grupo especial llamado: JUBILADOS, PENSIONADO Y OTROS, en otros, se incluye aquellas personas que han arreglado su pensión con las patronales y siguen recibiendo una mensualidad, pero a la fecha no ha cumplido su edad de pensión.

Los saldos a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con sector económico son:

Descripcion Sector Economico	2025
Manofacturero	21.675.415
Pensionados,Jubilados y Otros	9.968.648
Comercio,Alojamiento, Transporte y Comidas	1.747.773
Admon Publica, Educacion, Salud	1.361.662
Financiero	854.680
Actividades Profesionales	631.367
Comunicaciones	611.470
Juridico	470.019
Servicios Publicos	219.484
Mineria	206.117
Construccion	167.281
Entretenimiento y servicios hogar	149.193
Inmobiliario	122.204
Agropecuario	94.542
Total por Sector Economico	**38.279.855**

Intereses Créditos de consumo

Corresponde al valor de los intereses devengados por Multiroble sobre sus recursos colocados en Cartera de Crédito, que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Los intereses por cobrar producto de la cartera de crédito a diciembre 31 de 2025 se componen así:

Calificacion intereses por cobrar	2025	2024
Categoría A , Riesgo normal , vencimiento entre 0 a 30 días	76.892	76.755
Categoria B, Riesgo Aceptable, vencimiento 31 a 60 días	4.555	1.815
Categoria C, Riesgo apreciable, vencimiento de 61 a 90 días	1.022	3.229
Categoria D, Riesgo significativo, vencimiento de 91 a 180 días	5.461	1.601
Categoria E, Riesgo de incobrabilidad, vencimiento mayor a	44.683	37.434
Total intereses por cobrar	**132.613**	**120.834**

Deterioro de Cartera.

Para registrar el deterioro individual de cartera de consumo sobre la cartera vencida se siguen los criterios expuestos en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas

concordantes, su saldo a 31 de diciembre de 2025 es:

Deterioro Individual	2025	2024
Categoria A	-90.033	0
Categoria B	-12.049	-12.406
Categoria C	-7.667	-117.235
Categoria D	-56.755	-36.078
Categoria E	-790.250	-882.343
Totales	**-956.754**	**-1.048.062**

El deterioro general de cartera se efectúa sobre la totalidad de los créditos en un porcentaje del 1%.

A diciembre 31 de 2025 su saldo es:

Deterioro General	2025	2024
Créditos con Libranza	382.799	-239.447
Creditos sin Libranza	225.611	-134.121
Totales	**608.410**	**-373.568**

El movimiento del deterioro de la cartera es el siguiente:

Deterioro individual	2025	2024
Saldo inicial	1.048.062	1.090.422
Mas deterioro cargo al gasto	317.384	240.118
Menos recuperacion deterioro	408.692	296.092
Mas cartera castigada fallecido	0	13.614
Saldo Final	**956.754**	**1.048.062**
Deterioro general		
Saldo inicial	373.569	361.604
Mas deterioro cargo al gasto	234.841	11.965
Menos recuperacion deterioro	0	0
Saldo Final	**608.410**	**373.569**
Deterioro intereses créditos		
Saldo inicial	42.264	57.672
Mas deterioro cargo al gasto	9.518	7.249
Menos recuperacion deterioro	16.470	22.657
Saldo Final	**35.312**	**42.264**

Comportamiento de la cartera por riesgo

A diciembre 31 de 2025 presenta los siguientes valores:

Cartera por Riesgo	2025	2024
Cartera por calificacion riesgo	2.372	2.471
Porcentaje de Calidad por Riesgo	6,20%	6,62%

De acuerdo con la administración bajo riesgos una vez realizada la evaluación de cartera, con los saldos al corte de noviembre y una vez realzada su contabilización al corte de diciembre el indicador de mora bajo riesgos quedo **6.2%** y el indicador de calidad mora quedo en **3.21%.**

En el periodo 2025 no se realizaron Castigos de Cartera, al corte de diciembre 31 de 2025 Multiroble no tiene créditos reestructurados y se presentan 8 ocho casos de asociados en procesos de insolvencia con saldo en cartera por valor de $360.863 y los acuerdos de pago de procesos de insolvencia son 4 por valor de $3.839.000

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS
Representa los valores a favor de Multiroble.

Cuentas por cobrar	2025	2024
Deudores patronales-nómina	290.521	440.790
Activos por impuestos ctes.	22.354	30.982
Otras cuentas por cobrar	10.058	39.377
Totales	**322.933**	**511.149**

En MULTIROBLE las cuentas por cobrar corresponden a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por anticipos otras cuentas por cobrar, comisiones y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses; es decir, no se presentan cuentas por cobrar medidas al costo amortizado.

Se constituyen deterioros para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables. Al corte de diciembre 31 de 2025, la evaluación objetiva realizada por la Administración no arrojó la constitución de deterioros para las cuentas por cobrar.

Nota 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Multiroble no posee ninguna restricción sobre la propiedad, planta y equipo.

Este rubro se compone de los siguientes valores, clasificados, así:

Activos Materiales	2025	2024
Terrenos	588.551	588.551
Edificaciones	1.395.477	1.395.477
Muebles y Equipo de oficina	229.486	244.280
Equipo computo y comunicación	321.313	201.796
Bienes en transito		1.900
Bienes Recibidos en pago		
Casa villa Veracruz		166.537
Subtotal Activos	**2.534.827**	**2.598.541**
Menos:		
Depreciación acumulada	-596.471	-531.014
Total Activos Materiales	**1.938.356**	**1.934.652**

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva sobre el deterioro de propiedades planta y equipo.

El movimiento del costo de propiedades planta y equipo se detalla a continuación:

COSTO	Terrenos	Edificios	Bienes recibidos en pago	Muebles y Equipo de oficina y transito	Equipo computo
Enero 1 2025	**588.551**	**1.395.477**	**166.537**	**244.280**	**201.796**
Adquisiciones	0				104.723
Ajustes bajas	0	0	166537		
Dic 31 2025	**588.551**	**1.395.477**	**0**	**244.280**	**306.519**

El movimiento de la depreciación acumulada se detalla a continuación:

DEPRECIACIONES	Edificios	Muebles y Equipo de oficina	Equipo computo
Dic 31 2024	**246.626**	**112.116**	**172.272**
Bajas	0		0
Depreciación	45.431	(27.466)	47.492
Dic 31 2025	**292.057**	**84.650**	**219.764**

Nota 8. DEPÓSITOS

Comprende el valor de los depósitos de ahorro a la vista, certificado de ahorro a término (CDATS), ahorro programado y depósitos de ahorro permanente, que provienen de nuestros asociados. La entidad no tiene captación de terceros.

Multiroble en los depósitos presenta el rubro de la línea de ahorro Perseverancia para aquellos asociados que entre su aportes y ahorro permanente alcancen la suma de $15 millones de pesos, dando un rendimiento y la tasa de interés se liquidará al momento de retiro del ahorro PERSEVERANCIA en el mes de diciembre de cada año, aplicándole la tasa que defina el Consejo de administración para el ahorro permanente.

Los saldos a diciembre 31 de 2025 están representados en los siguientes rubros:

Depósitos	2025	%	2024	%
Depósito Ahorro a la vista	3.875.613	1	3.824.091	1
Total Ahorro a la vista	**3.875.613**		**3.824.091**	
CDAT emitido menos de 6 meses	890.262	6,5 EA	1.381.649	7 EA
CDAT emitido de 6 meses-1 año	4.738.520	7.5 EA	4.669.275	7.5 EA
CDAT emitido mas 12-18 meses	505.423	8 EA	776.958	8 EA
CDAT emitido superior 18 meses	0		3.707	8 EA
Intereses CDAT	238.402		275.301	
Total CDAT	**6.372.607**		**7.106.890**	
Ahorro programado 1 año	92.969	8,81	84.629	9,20
Ahorro programado 3 años	130.431	11,81	102.642	12,20
Ahorro programado 5 años	335.557	13,81	323.445	14,20
Ahorro perseverancia 1 año	0	2,0	0	3,00
Total Ahoro programado	**558.957**		**510.716**	
Depósito de ahorro permanente	5.274.816	2,0	5.416.835	3
Intereses ahorro perseverancia	0		0	
Total ahorro permanente	**5.274.816**		**5.416.835**	
Total Depósitos	**16.081.993**		**16.858.532**	

Los depósitos de asociados clasificados como corrientes, los cuales se vencen en un término inferior a un año equivalen a $9.806.283.
Los depósitos de asociados clasificados como no corrientes, los cuales se vencen en un término superior a un año equivalen a $6.275.710.

Los depósitos de los asociados se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas –FOGACOOP, hasta los montos y coberturas contemplados en las pólizas respectivas.

Nota 9. CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la cooperativa a diciembre 31 de 2025, por los siguientes conceptos:

Cuentas por pagar	2025	2024
Comisiones y honorarios	-	850
Costos y gastos por pagar	22.181	50.618
Contribucion Fogacoop	11.291	13.400
Gravamen a los movimientos financ	684	736
Retención en la Fuente	11.665	11.029
Impuesto a las ventas por pagar	10.661	4.509
Impuesto de Industria y comercio	17.417	17.356
Depositos a la orden **	122.582	152.020
Retenciones y aportes de nomina	68.777	63.934
Remanentes por pagar *	644.953	247.457
Total	**910.211**	**561.909**

*Los remanentes por pagar son aportes y depósitos pendientes por reintegrar a ex-asociados retirados y fallecidos por $51.118 y $593.835 respectivamente.

**Los depósitos a la orden están compuestos por recaudos pendientes de aplicación recibidos a diciembre 2025.

Nota 10. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos de educación y solidaridad iniciaron el periodo con saldo cero pesos ($0), se incrementaron en el mes de Marzo de 2025 con apropiación de los excedentes correspondientes al año 2024 aprobada por la Asamblea.
En la gestión del ejercicio 2025 se agotaron totalmente los fondos sociales de educación y solidaridad.
Se destinó para pagar el 100% a la Dian Impuesto de Renta, tomados del fondo de educación $113.545 y $48.662 del fondo de solidaridad tal como lo dispone la ley.

Fondo Educación.

FONDO DE EDUCACION	2025
Saldo al inicio enero 1 2025	-
Incremento	
EXCEDENTES AÑO 2024	**162.206**
Utilizacion Fondo de Educacion	
Declaracion Renta	-113.545
Siminarios-Cursos-Capacitaciones	-19.262
Premio a la Excelencia	-29.399
Saldo Final del Periodo	**-**

Fondo Solidaridad

Fondo de Solidaridad	2025
Saldo al inicio enero 1 2025	-
Incremento	
EXCEDENTES AÑO 2024	**81.103**
Declaracion Renta	-48.662
Edictos Fallecidos	-8.548
Auxilios-medicos-calamidad asoc.	-2.811
Auxilios Plan exequial asoc	-21.082
Saldo Final del periodo	**-**

Fondo Mutual

Multiroble de acuerdo a Asamblea general celebrada el 03 de diciembre del 2022 según consta en Acta 99, decidió que todos los asociados se deben unir recíprocamente y contribuir a un Fondo Mutual, que se constituya en instrumento que coadyuve económicamente para la prestación de servicios sociales, solidarios y de bienestar integral de sus asociados y en el mes de abril de 2023 se realizó la apertura del Fondo Mutual Previsión Asistencia y Solidaridad que es alimentado con las contribuciones de los asociados, tendrá por objeto la ayuda económica de acuerdo a reglamento establecido.

FONDO MUTUAL DE PREVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	2025
Saldo Inicial enero 1 2024	253.824
Contribuciones a FOMUBIS de Asociados	225.901
Auxilios entregados a Asociados	-112.175
Total	**367.550**

Nota 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro comprende las prestaciones sociales por pagar al personal a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la consolidación de prestaciones sociales a esa fecha.

Obligacion Laboral	2025	2024
Cesantías	72.473	75.087
Interes sobre cesantías	13.000	12.676
Vacaciones	32.728	30.685
Prima de vacaciones	32.979	32.943
Prima de Antiguedad CP	3.263	2.135
Total	**154.443**	**153.526**

La cooperativa cumple debidamente con las obligaciones laborales y parafiscales exigidas por la legislación colombiana.

Incluye también prima de Antigüedad a corto plazo.

Nota 12. OTROS PASIVOS

Ingresos recibidos por anticipado

Corresponde a valores recibidos con anticipación por concepto de intereses de cartera y reservas para alquiler, a diciembre 31 de 2025.

Ingresos recibidos por anticipado	2025	2024
Interés anticipado	21.516	13.979
Total	**21.516**	**13.979**

Ingresos recibidos para terceros

Corresponde a dineros recibidos para terceros de los diferentes convenios que se han establecido, con el fin de brindar un mayor servicio a los asociados como gimnasios, enseñanza de inglés, Emi, agencias de viajes, etc.

Ingresos recibidos para terceros	2025	2024
Valores recibidos para terceros	9.694	15.047
Total	**9.694**	**15.047**

Provisión por Beneficio a Empleados

Provision por Beneficios a Empleados a Largo Plazo	2025	2024
Beneficio Quinquenios Largo Plazo	24.979	19.969
Total	**24.979**	**19.969**

Corresponde a beneficios remunerados a los empleados cada 5 años de servicio, llamado quinquenio, la obligación es generada desde que el empleado ingresa a la Cooperativa, el cual se reconoce en el pasivo de los próximos 6 quinquenios, de los cuales el primer quinquenio es manejado al pasivo corriente, Beneficio corto plazo cuenta 27 y los próximos 5 quinquenios al pasivo no corriente, Beneficio largo plazo cuenta 28, siempre que cumpla los requisitos para recibir el beneficio, llamado Prima de Antigüedad a Largo Plazo.

Nota 13. CAPITAL SOCIAL

Corresponde a los aportes ordinarios recibidos de los asociados, de los cuales el capital mínimo irreducible a diciembre 31 de 2025 es de $2.439.253 (incrementado en el IPC del año 5.10%).

Incluye también la revalorización de aportes por valor de $324.413 aprobada en la Asamblea General de Delegados celebrada el 15 de marzo de 2025 según Acta 102.

El saldo de los aportes sociales ordinarios a diciembre 31 de 2025 es:

Capital Social	2025	2024
Aportes sociales	18.036.859	16.654.767
Total	**18.036.859**	**16.654.767**

Nota 14. RESERVAS PARA PROTECCIÓN DE APORTES

Este rubro comprende los valores acumulados a través de los años, con las apropiaciones de los excedentes, aprobados por las Asambleas respectivas, de acuerdo con la Ley 79 de 1988, se toma el 20% de los excedentes con asociados y el 10% con valores adicionales de acuerdo con la política de fortalecimiento de capital institucional; a fin de disponer de

mayores recursos sin costo para cumplir con la misión social y económica de la cooperativa, su saldo a diciembre 31 de 2025 es de:

Reserva proteccion aportes	2025	2024
Reserva para proteccion aportes	8.555.612	8.352.854
Total	**8.555.612**	**8.352.854**

Nota 15. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica están representados en:

Fondos de destinacion especifica	2025	2024
Fondo excedente no distribuible	421.942	421.942
Fondos sociales capitalizados	334.736	334.736
Fondo para Amortizacion aportes	654.244	654.244
Fondo de Infraestructura fisica	40.552	0
Totales	**1.451.474**	**1.410.922**

Nota 16. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CUENTAS DE ORDEN

Se contabilizan en cuentas de orden deudoras contingentes, los intereses causados de la cartera en mora correspondiente a las categorías C, D y E.

Deudoras contingentes	2025	2024
Intereses de cartera Categoria C	579	1.081
Intereses de cartera Categoria D	624	274
Intereses de cartera Categoria E	1.107.817	964.442
Total	**1.109.020**	**965.797**

En cuentas de orden de control figuran los activos fijos totalmente depreciados, que estén en uso de la entidad y los activos castigados.

Deudoras de control	2025	2024
Activos castigados	1.226.946	1.203.305
Muebles y equipo totalmente depreciado	171.014	168.638
Equipo de cómputo totalmente depreciado	222.184	222.184
Total	**1.620.144**	**1.594.127**

Las cuentas de orden acreedoras contingentes incluyen el valor de las garantías personales (otras garantías) y admisibles, recibidas por la entidad como respaldo de los créditos otorgados.

Acreedoras contingentes	2025	2024
Valores recibidos en garantias	50.067.315	46.051.136
Total	**50.067.315**	**46.051.136**

Nota. 17. INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los resultados del ejercicio 2025 se detallan de la siguiente forma y se comparan con el año 2024:

Ingresos	2025	2024
Ingresos por venta de bienes o servicios		
Interés créditos consumo	5.565.990	5.371.959
Interés créditos empleados	-	-
Intereses moratorios	28.043	31.192
Alquiler Sede Social asociados y terceros	7.700	8.505
Alquiler Sede Vacacional asociados	4.050	6.806
Otros ingresos		
Rendimientos financieros Instrumentos Equivalentes a efectivo	406.944	392.868
Interés fondo liquidez	215.347	280.019
Rendimientos fiducias	0	0
Rendimientos inversion cto amortizado	0	0
Venta de Activos fijos	22.629	360
Ingresos pólizas	92.432	59.384
Recuperación provisiones cartera	425.163	318.750
Administrativos y soc. Aprovechamientos	37.656	51.883
Total ingresos	**6.805.954**	**6.521.726**

Para el año 2025, Multiroble estuvo trabajando de acuerdo a la dinámica del mercado, en la cual la volatilidad de tasas obligaba a nuestra entidad a monitorear la tasa de captación, de tal forma que no se presentará salida de recursos que nuestros asociados depositaron en Multiroble, con respecto a la cartera de crédito, como uno de los objetivos principales que se trazó la administración fue crecer la cartera de créditos en su saldo absoluto, con el fin de que el capital que se capta de los asociados se pueda colocar vía créditos. Otro de los factores que la administración tuvo en cuenta por los excesos de liquidez, fue el de aperturar inversiones en CDT´S de corto plazo, en entidades financieras que cumplirán con los requisitos normativos, los cuales generaron otros ingresos que fueron representativos para la cooperativa. Estos objetivos claros

contribuyeron en generar ingresos por un valor total de $6.204 millones, sin contar las recuperaciones por deterioro. El crecimiento total de los ingresos fue del 4.4% con respecto al año 2025.

Costos y Gastos	2025	2024
Costo Actividad Financiera	754.173	909.755
Gastos beneficio empleados	1.921.673	1.819.063
Gastos Generales*	2.255.252	2.196.344
Gastos de Impuestos*	364.700	354.097
Deterioro individual cartera	317.384	240.118
Deterioro general cartera	234.841	11.965
Deterioro interés cartera	9.518	7.250
Deterioro Otras CxC	25.542	-
Depreciaciones	65.640	75.470
Gastos financieros	32.048	30.254
Impuestos asumidos (4X 1000)	68.355	66.378
Total Costos y Gastos	**6.049.126**	**5.710.694**

* En el Estado de Resultados, el valor del gasto de impuestos está incluido en el rubro de gastos generales.

Nota 18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO.

Este estado financiero nos permite conocer la variación que tuvo el efectivo y su equivalente en el periodo de un año, detallando y clasificando las entradas y salidas del efectivo en tres actividades que son: Operación, inversión y financiación.

El rubro del efectivo y equivalente incluyen el dinero en caja, cuentas de ahorros, cuentas corrientes, inversiones en CDT´S, con un plazo de vencimiento menor de 90 días.

Entidad	2025	2024
Saldo periodo anterior	7.314.709	5.196.884
Actividades de Operación	435.707	-676.501
Actividades de Inversion	45.674	2.296.918
Actividades de Financiacion	281.139	497.408
Total Efectivo y equivalente	**8.077.229**	**7.314.709**

Nota 19. REVELACIÓN DE RIESGOS

INFORME DE RIESGOS

Multiroble a diciembre 31 de 2025, cuenta con el sistema integrado de Administración de riesgos SIAR, en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por la Circular externa No. 022 de diciembre 2020 y la Circular Básica Jurídica actualizada por la Circular Externa No. 020 de diciembre 2020 ; cuenta con un comité interno de riesgo de liquidez y el comité de riesgos que se reúnen con periodicidad mensual para analizar los resultados de los indicadores, cumplimiento de límites definidos en cada uno de los sistemas de administración de riesgos y tomar acciones para el mejoramiento de la gestión de riesgo, todo previamente aprobado por el Consejo de Administración para su aplicación.

Multiroble gestionó los sistemas de Administración de Riesgos así:

Gestión de Riesgos: Consolidamos el avance para una gestión integral eficiente

Durante el ejercicio 2025 consolidamos un modelo de gestión de riesgos más cercano, preventivo, basado en datos y metodologías coherentes, orientado a proteger el ahorro y el bienestar de nuestros asociados. Actualizamos manuales, procedimientos y se revisaron las metodologías de medición de riesgo, todo esto con el firme propósito de continuar por la senda del cumplimiento normativo y el aseguramiento de la Cooperativa.

En coherencia con las políticas generales del SIAR y con los lineamientos regulatorios que exigen un gobierno de riesgos sólido, la Cooperativa realiza un monitoreo permanente del cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración para cada tipo de riesgo. Estos límites se encuentran alineados con el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo, y contemplan indicadores claves, niveles máximos de exposición, señales de alerta y parámetros de actuación definidos según la normativa vigente; incluyendo responsabilidad de los administradores, directivos y empleados, tal como señalan los manuales y políticas regulatorias del sistema SIAR

Adicionalmente, se realiza una revisión sistemática de concentraciones, exposiciones significativas y desviaciones de límites para evitar riesgos excesivos, mantener la

estabilidad institucional y asegurar decisiones oportunas basadas en datos, conforme a lo contemplado en los marcos normativos que regulan los procesos de identificación, medición, control y monitoreo integral de riesgos para entidades vigiladas del sector solidario

Gobierno y Cultura de Riesgo

Contamos con una estructura de gobierno: Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Liquidez, Auditoría Interna/Control Interno, Oficial de Cumplimiento y áreas de soporte. La cultura de riesgo se consolida a través de capacitación, comunicación permanente.

La cultura de gestión de riesgos continúa siendo el mayor desafío. Se reconoce que, aunque se cuenta con políticas y comités formales, la gestión de la cultura de riesgos es un proceso de construcción permanente que requiere tareas para consolidarla y fortalecerla.

Esta brecha cultural se traduce en oportunidades de mejora en la identificación, comunicación y seguimiento de los riesgos, para asegurar que la gestión de riesgo sea incorporada en el día a día de nuestros funcionarios.

Mejoras año 2025

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Actualización de manuales	Manual SARL, Manual SARC, Manual SARO. Revisados y aprobados, Manual técnico SARL(indicadores)	Ejecutado
Metodologías	Metodología Evaluación de Cartera. Revisada y aprobada	Ejecutado
Actualización de procedimientos	Para atender requerimiento a autoridades,vinculación de asociados,retiros voluntarios, reportes a la UIAF,retiro por fallecimiento, gestión de alertas,radicación,recepción y distribución de correspondencia	Ejecutado
Documentos técnicos	Manual técnico SARL (indicadores), Documento técnico de Riesgo de contraparte	Ejecutado
Instructivos	Instructivo para registro de eventos SARO	Ejecutado

Gestión por tipo de Riesgos

Riesgo de Crédito

Enfoque: análisis integral de capacidad de pago, historial, endeudamiento, sector y actividad económicos; límites y políticas de concentración; seguimiento con mapas de cosechas, matrices de transición y mapa de riesgo.

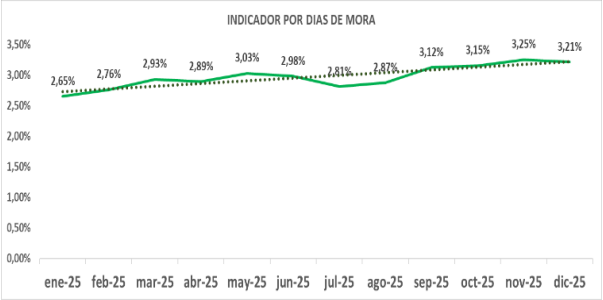

Durante el periodo analizado, el indicador de mora de la cartera de asociados presentó un incremento sostenido, reflejando un deterioro gradual en la calidad de la cartera. Mostrando una tendencia creciente que afecta directamente el perfil de riesgo de Multiroble.

Este comportamiento exige una revisión integral de los procesos crediticios y del modelo de administración del riesgo de crédito para mitigar el deterioro en los próximos periodos.

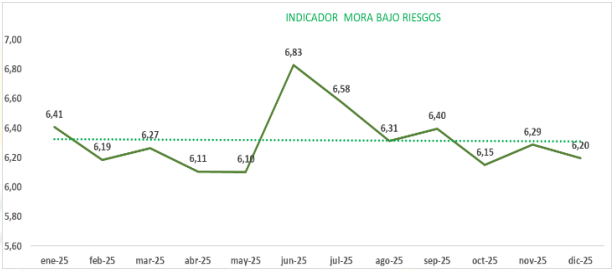

El indicador de mora bajo riesgos tiene en los últimos 6 meses una tendencia estable.

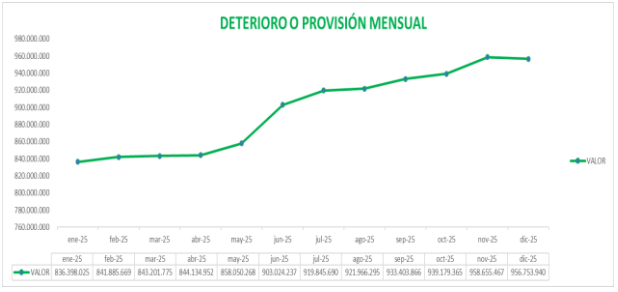

A partir de 2025, contabilizamos el deterioro o provisión de la cartera bajo el modelo de

pérdida esperada, conforme a la normativa aplicable.

COBERTURA DE CARTERA MAYOR CALIFICACIÓN MAYOR A B C E DICIEMBRE 2025

Indicador	Descripción Formula	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripcion Indicador
RIESGO	Deterioro / Cartera Vencida	Riesgo Credito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)

Descripcion	Año 2024	Año 2025
Deterioro / Mora CONSUMO	58,20%	65,91%

Multiroble continúa monitoreando la cobertura de la cartera en riesgos.

indicador	Descripción Formula	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripcion Indicador
RIESGO	(Carte Bruta periodo Actual / Cartera Bruta del mismo periodo del año anterior)-1	Riesgo Credito	Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Crecimiento Cartera Bruta

Cartera BRUTA	$ 37.356,9	$ 38.279,9

Descripcion	Año 2025
Crecimiento Cartera BRUTA	2,47%

Se observa un incremento relevante en los procesos de insolvencia reportados en la cartera de créditos. La tendencia al alza registrada en los últimos meses representa un factor de deterioro que incrementa la exposición al riesgo crediticio, afectando la capacidad de recuperación y el comportamiento del indicador de mora.

El riesgo inherente se mantiene medio alto, debido al entorno económico, aumento en morosidad y procesos internos.

Riesgo de Liquidez

Enfoque: gestión de brechas (GAP) de liquidez, colchones mínimos de activos líquidos, límites y políticas de concentración, indicadores de alerta temprana, seguimiento al IRL ESTÁNDAR y brecha de liquidez. Monitoreo diario, semanal, reporte mensual a Comités y escenarios de estrés

Indicador	Descripción Formula	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripcion Indicador
RIESGO	Saldo Depósitos de los 20 mayores Ahorradores / Saldo Total de Depósitos	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Depositos	% Participación mayores ahorradores sobre el total de depósitos

DICIEMBRE 2024 DICIEMBRE 2025

Descripción	Año 2024	Año 2025
Depósitos De Ahorro	$ 3.824,1	$ 3.875,6
Certificados Depósitos De Ahorro A TÉrmino	$ 7.106,9	$ 6.372,6
Depósitos De Ahorro Contractual	$ 510,7	$ 559,0
Depósitos De Ahorro Permanente	$ 5.416,8	$ 5.274,8
Total Depositos	$ 16.858,5	$ 16.082,0
Sumatoria 20 mayores ahorradores	$ 5.141,3	$ 4.953,5

MEDIO	>30,41% Y hasta 31,17%
BAJO	Hasta 30,41%
ALTO	> 31,17%

Descripcion	Año 2024	Año 2025
Concentracion 20 mayores ahorradores	30,50%	30,80%

La concentración de los depósitos se mantiene en nivel medio

indicador	Descripción Formula	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripcion Indicador
RIESGO	Saldo Cartera de los 20 mayores Deudores / Saldo Total de la cartera	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera

DICIEMBRE 2024 DICIEMBRE 2025

Descripcion	Año 2024	Año 2025
Cartera BRUTA	$ 37.356,9	$ 38.279,9
Sumatoria 20 mayores DEUDORES	$ 3.905,8	$ 4.132,9

Descripcion	Año 2024	Año 2025
Concentración 20 mayores deudores	10,46%	10,80%

MEDIO	>10,5% Y <=13%
MÍNIMO	<9,69% Y <= 10,5%
ALTO	>13,%

En la concentración de los 20 mayores deudores pasamos de nivel mínimo a nivel medio

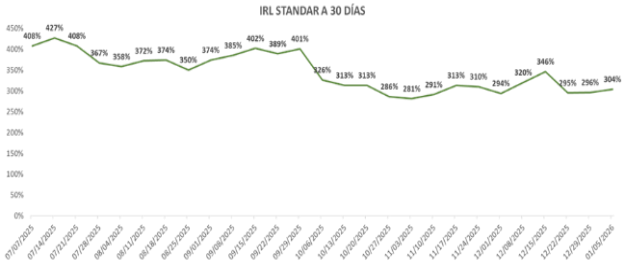

UMBRAL 1	<100%	Extremo
UMBRAL 2	>100% <=110%	Alto
UMBRAL 3	>110% <=150%	Bajo
UMBRAL 4	> 150%	MÍNIMO

El indicador de riesgo de liquidez (IRL STANDAR), se mantuvo en el año 2025 en un umbral mínimo.

Los indicadores de alerta temprana se mantienen en riesgo mínimo

MES	oct-25	nov-25	dic-25
NIVEL RIESGO TOTAL	5%	6%	6%
NIVEL RIESGO TOTAL	MINIMO	MINIMO	MINIMO

Riesgo de Mercado

Enfoque: sensibilidad del portafolio frente a tasas de interés e inflación; límites y evaluación de inversiones.
De acuerdo con riesgo de contraparte se presenta el nivel de riesgo y los límites para cada entidad.

LIMITES INVERSIONES DICIEMBRE 2025 -RIESGO DE CONTRAPARTE

ENTIDAD	TOTAL		VALOR MÁXIMO DE ACUERDO AL RIEGO DE CONTRAPARTE	NIVEL DE RIEGO
BANCO DE OCCIDENTE	1.262.898.036,47	15,93%	2.377.873.684	BAJO
SCOTIABANK COLPATRIA	1.002.869.343,29	12,65%	2.377.873.684	BAJO
BANCO DE BOGOTA	1.687.469.966,92	21,29%	2.377.873.684	BAJO
BCO COOPCENTRAL	695.854.170,42	8,78%	1.585.249.123	MEDIO
BANCO MUNDO MUJER	1.023.337.058,95	12,91%	1.585.249.123	MEDIO
BANCOLOMBIA	889.263.263,43	11,22%	2.774.185.965	MÍNIMO
BANCO FINANDINA	1.364.553.774,38	17,22%	2.377.873.684	MEDIO
		100,00%		
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ, INVERSIONES Y CON INTERESES	7.926.245.613,86	100%		
	7.959.796.363,70			

A la fecha de elaboración del informe, estados financieros de las contrapartes hasta noviembre de 2025.

CRITERIOS DE CALIFICACION	Nivel de Riesgo
1	Extremo
2	Alto
3	Medio
4	Bajo
5	Mínimo

Riesgo Operativo

Enfoque: identificación, evaluación y mitigación de eventos de pérdida; fortalecimiento de controles y continuidad del negocio.

Seguimiento al indicador de eficiencia operativa, teniendo en cuenta los límites definidos por el consejo de Administración.

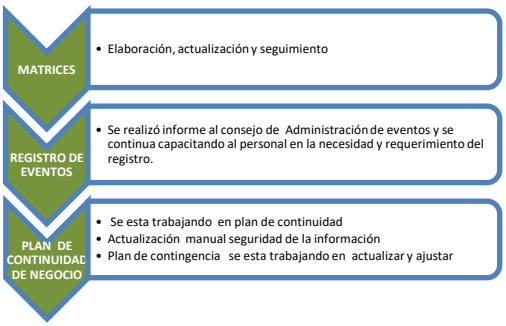

Riesgo de LA/FT

Enfoque: Revisión base de datos, Factores de riesgo, segmentación basada en riesgo (clusterización), debida diligencia, monitoreo transaccional y verificación de beneficiario final; consultas masivas de terceros, proveedores y de asociados dos veces al año.

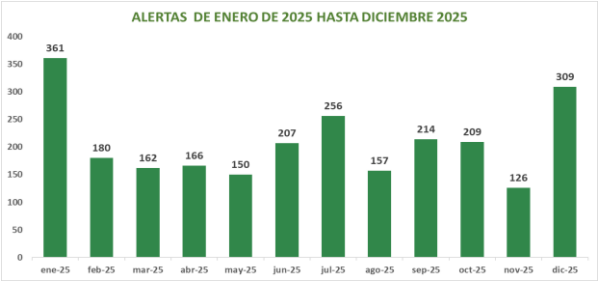

Gestionadas 100%

Se debe continuar trabajando en la base de datos como insumo principal

Cumplimiento del Régimen Prudencial
Cumplimos con los parámetros prudenciales aplicables:

- **Fondo de liquidez:** monto, entidades receptoras, cumplimiento, uso, custodia títulos que componen el fondo, presentación de informes, límites de concentración.
- **Relación de Solvencia**: Se realiza de acuerdo con la normativa el cálculo de sus componentes y se verifica el registro adecuado de la aprobación del compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente, si es aprobado por la Asamblea.
- **Provisiones:** De acuerdo con la normativa.

En caso de ajustes, se ejecutan planes para asegurar la plena alineación normativa

Efectos Económicos derivados de la aplicación -políticas de administración de Riesgos.

En el año 2025 Multiroble invirtió un valor de $ 141.476.499 por concepto de:

INVERSIÓN RIESGOS AÑO 2025	VALOR $
Evaluación de cartera.	7.119.491
Capacitaciones asociados, directivos y empleados	10.619.400
Software de Riesgos	15.668.121
Consulta en listas cautelares indiviudales y masivas.	53.074.388
Actualización y elaboraciónde manuales de procesos y procedimientos	54.995.099
Total	**141.476.499**

Conclusiones y perspectivas.

1. La Cooperativa ha demostrado mejoras tangibles en la gestión integral del riesgo, especialmente en el fortalecimiento del gobierno de riesgos, modelos de medición y cumplimiento regulatorio.
2. Los riesgos más relevantes siguen siendo SARLAFT, riesgo de crédito y riesgo operativo, los cuales requieren seguimiento continuo.
3. Se requiere continuar fortaleciendo procesos tecnológicos, automatización y gestión documental para mitigar riesgos operativos.
4. La entidad mantiene un SIAR alineado con la normativa vigente.

Nota 20. GOBIERNO CORPORATIVO

En su conjunto el Consejo de Administración y la Gerencia de Multiroble están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y tienen conocimiento de los procesos desarrollados al interior de la entidad, debido a que son ellos mismos quienes determinan las políticas generales y el perfil de riesgos.
Dentro de esas políticas se establecen los diferentes límites de operación en cuanto a topes de competencias se refiere.

Se tienen conformados los siguientes comités: un Comité de riesgos, financiero y planeación, liquidez, que junto con la Gerencia son las encargadas de analizar la gestión operativa de la institución; adicional el consejo cuenta con diferentes comités de apoyo para realizar las labores requeridas.

El Consejo de Administración se reúne periódicamente para recibir directamente de la Gerencia informe sobre la situación de la cooperativa y la gestión administrativa, financiera y social.

El área administrativa ha efectuado las gestiones necesarias para la adquisición y actualización de una plataforma tecnológica adecuada a las necesidades de las áreas de gestión y control.

Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización en cuanto a su parte funcional, pero integradas operativamente en los procesos.

El recurso humano involucrado en el área del control del riesgo está suficientemente capacitado académicamente con amplia trayectoria profesional.
Se aplican mecanismos adecuados para asegurar la oportunidad en el registro de las operaciones, su verificación y comprobación del cumplimiento de las condiciones pactadas.

La Revisoría Fiscal efectúa revisiones periódicas, seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en Multiroble y como consecuencia de estas revisiones se generan recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control, que son implementados oportunamente por Multiroble.

Nota. 21 AJUSTES EN APLICACIÓN EN NCIF POR PRIMERA VEZ

Esta partida corresponde a la aplicación de las NCIF por primera vez en Colombia en Enero 01 de 2016 y su saldo es producto de la reclasificación de las valorizaciones de los bienes inmuebles de propiedad de la cooperativa así:

DETALLE	VALOR
Terrenos	434.562
Edificios	417.221
Bienes sociales Terrenos	19.084
Bienes sociales Edificios	227.012
Totales	**1.097.879**

Nota 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con vinculados, miembros de Consejo de Administración, Junta de vigilancia se componen a diciembre 31 de 2025 de la siguiente manera:

Detalle operaciones	Captaciones	Colocaciones	Aportes
Consejo de administracion	77.094	606.815	229.757
Administrativos-Gerencia	3.246	78.852	7.326
Junta de vigilancia	16.410	286.319	103.689
Total	**96.750**	**971.986**	**340.772**

Las operaciones de créditos fueron otorgadas en iguales condiciones a las aplicadas a los asociados. Igualmente, estas fueron aprobadas por el Consejo de Administración.
Con respecto a las operaciones pasivas de captación fueron negociadas en iguales condiciones a las que la Cooperativa ofrece a sus asociados.

Erogaciones Órganos de Administración y Control

En el año 2025 las erogaciones corresponden a los pagos como honorarios o transportes, por asistir a las diferentes reuniones, de Consejo y Junta de Vigilancia, los pagos de Administración corresponden al salario de la Gerencia y los pagos por honorarios de la Revisoría Fiscal de Multiroble.

Detalle de Erogaciones	Valor
Directivos - Consejo	36.400
Total	**36.400**

Detalle de Erogaciones	Valor
Administrativos-Gerencia	124.540
Junta de vigilancia	8.480
Revisoria Fiscal	47.748
Total	**180.768**

Nota 23. CONTROLES DE LEY Y REGIMEN PRUDENCIAL

Multiroble ha dado cumplimiento a las normas relacionadas con el manejo de la relación de solvencia, el fondo de liquidez, los niveles de riesgo y el patrimonio técnico, y demás requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y por el Fondo de Garantías Cooperativas - Fogacoop.

Durante el año 2025 la Cooperativa cumplió con lo estipulado en: Decreto 961 de Junio 05 de 2018, y la Circular Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020, de mantener constante, en forma permanentemente en una Entidad Financiera y libre de todo gravamen un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre los depósitos y exigibilidades.

La Cooperativa mensualmente ha realizado y enviado a la Supersolidaria, los reportes establecidos en el Capturador de Información Financiera SICSES, para el mes de diciembre 2025 en el nuevo capturador ADA, también hemos enviado desde el mes de noviembre 2023, los reportes establecidos en el capturador SIDCORE de Fogacoop dando cumplimiento a estos aspectos.

Multiroble de forma pedagógica ha cumplido mensualmente con el envío del Formato 9083 correspondiente Informe Individual Calculo de Deterioro de Cartera de Crédito, cumpliendo con los requerimientos exigidos.

Multiroble evalúa permanentemente sus operaciones de colocación y captación para evitar que se produzca una excesiva concentración individual de los riesgos.

Se calculó mensualmente el patrimonio técnico y la relación de solvencia. Estos cálculos fueron reportados a la Superintendencia de la Economía Solidaria trimestralmente debidamente certificado por el Revisor Fiscal.

La institución durante el año 2025 dio seguimiento a los temas relativos a la gestión de riesgos, logrando así una labor preventiva con el objetivo de mitigar los impactos derivados de una posible materialización de los riesgos a los cuales está expuesta.

Patrimonio técnico y relación de solvencia y cumplimiento de concentración de operaciones

Detalle 2025	Octubre	Noviembre	Diciembre
Activos ponderados	40.948	41.202	39.695
Patrimonio Tecnico	12.425	12.426	12.524
Razon de Solvencia	**30,34%**	**30,16%**	**31,55%**

En el año 2025 la Cooperativa cumple con lo establecido en el Titulo III de la Circular Básica Contable y Financiera respecto a la Relación de Solvencia, Patrimonio Técnico y Limites Individuales de Crédito, Captaciones y Aportes, y Limites a las Inversiones. A la fecha no se encuentra adelantando ningún plan especial al respecto.

Fondo de Liquidez

En el año 2025 la Cooperativa cumple con lo establecido en el Titulo III de la Circular Básica Contable y Financiera respecto al cumplimiento del Fondo de Liquidez.

FONDO DE LIQUIDEZ	DIC-31-2025
Depositos a Diciembre de 2025	15.843.591
Saldo Fondo liquidez a Dic 2025	2.430.207
% Fondo liquidez constituido	15,34%
% Fondo liquidez minimo	10,00%
Mayor % Fondo de liquidez	5,34%

Nota 25. HECHOS POSTERIORES

1. Sede Cabañas de Juanchaco.
Cumpliendo con la directriz del Consejo de administración, de acuerdo con lo aprobado por la asamblea de delegados, el pasado 15 de marzo de 2025, la cooperativa empezó a trabajar con el fin de dar cumplimiento a esa orden de asamblea, es así como para el mes agosto de 2025 se inició conversaciones con la "Fundación ancestral cultural de Juanchaco". Como resultado de estas conversaciones la señora Mariceli Velazco gamboa presentó oferta formal, que fue informada al Consejo de

administración en los meses de septiembre y octubre de 2025, sin embargo, desistió, porque no consiguió el total de la financiación con el crédito bancario.

En diciembre de 2025 el gerente abordo a la señora Maricel Velasco Gamboa, una persona raizal de Juanchaco que hace parte de la Fundación "Fundancestral" y quien manifestó interés en la compra de los derechos de Multiroble, en esa reunión se acordó que presentaría oferta formal. mejoras. Para enero de este año (2026) la señora Waldis Natalia Conrrado Gamboa, persona raizal de la zona, profesional que es directora del programa de Turismo de la Universidad del Pacífico, presentó oferta formal de compra, la cual se encuentra en trámites de negociación.
Multiroble ya hizo estudio SARLAF de los oferentes que son de la categoría PEP (personas públicamente expuestas) y actualmente se encuentran en proceso de revisión y ajustes respecto de los términos y documentos notariales que materializarán la venta. Los compradores se encuentran en trámite de un crédito bancario como parte de los recursos para financiar la compra.
Multiroble considera que entre los meses de abril y mayo de 2026 etaria finiquitada esta venta.

2. Impuesto al patrimonio febrero 2026.

El Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional, crea un impuesto temporal al patrimonio para personas jurídicas, vigente únicamente durante el año 2026. Este tributo aplica a las entidades cuyo patrimonio líquido al 1 de marzo de 2026 sea igual o superior a 200.000 UVT, equivalentes a $10.474 millones.

Las tarifas oscilan entre 0,5% para la mayoría de los sectores y 1,6% para entidades financieras y extractivas. [bloomberglinea.com]

Para el sector cooperativo, esto significa que las cooperativas con patrimonios que superen dicho umbral deberán incluir este impuesto dentro de su planeación financiera de 2026, lo que podría impactar excedentes, proyecciones presupuestales y decisiones de inversión. El decreto busca recaudar recursos para atender daños ocasionados por los eventos climáticos recientes en diferentes regiones del país.

Juan Carlos Otaya Rueda
Gerente

C.P. R. Luz Marina Terán Pérez
Contadora
T.P. No. 77989-T

C.P. Alvaro de Jesús Escudero Salcedo
Revisor Fiscal T.P. 89960-T
Designado por CENCOA
(Ver Dictamen adjunto)